

Tercero.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que como mínimo tenga un uno por mil del capital social y que estén inscritas sus acciones en el registro contable de la sociedad con al menos cinco días de antelación a aquel en que se haya de celebrar la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito de todos los documentos e informes que se han de someterse a la aprobación de la Junta.

Usurbil, a 27 de junio de 2007.—Administrador Único. Fdo. José María Aldalur.—44.490.

EDICIONES DE LAS CIENCIAS SOCIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta General Ordinaria y Extraordinaria Universal, celebrada el día 18 de junio de 2007, se acordó por unanimidad una reducción del capital social a cero euros y simultáneamente, una ampliación del mismo en 15.500 euros y la transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, quedando fijado el nuevo capital de la Sociedad en 15.500 euros, lo que supone una reducción de 44.700 euros con respecto a su cifra inicial.

Madrid, 21 de junio de 2007.—María Mercedes Martínez Muñoz en representación del Administrador Único Indicator MR Consultores, Sociedad Limitada.—42.854.

EDIFICACIONES COMPLETAS ROS-MAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 118/06, a instancia de Eugenio Batista Mancheño, contra Edificacions Completes Ros-Mar, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto, en fecha 6 de junio de 2007, en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 600 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 60 euros, en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 6 de junio de 2007.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—43.035.

ELECTRICITAT INDUSTRIAL ÀNGEL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 66/2006 a instancia de Sergio Rovira Navarro contra Electricitat Industrial Àngel, Sociedad Limitada en el cual se ha dictado Auto en fecha 31 de mayo de 2007 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 12.347,10 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 1.234,71 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 31 de mayo de 2007.—Silvia Santana Lena Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—43.030.

ESABE INFORMÁTICA DISTRIBUIDA, S. L.

(Sociedad absorbente)

ESABE SEGURIDAD INFORMÁTICA, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de socios de las sociedades «Esabe Informática Distribuida, Sociedad Limitada» y «Esabe Seguridad Informática, Sociedad Limitada Unipersonal» celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 16 de junio de 2007, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Esabe Informática Distribuida, Sociedad Limitada», de «Esabe Seguridad Informática, Sociedad Limitada Unipersonal» en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de las sociedades, así como el derecho de oposición a la fusión, el los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 18 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de «Esabe Informática Distribuida, Sociedad Limitada», Florentino del Pozo Fernández.—El Administrador solidario de «Esabe Seguridad Informática Sociedad Limitada Unipersonal», Ángel Suárez Gómez.—43.391. y 3.ª 29-6-2007

ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS GONZÁLEZ, SCP

ESTRUCTURAS GONZÁLEZ DEL MARESME, S. L.

JESÚS MIGUEL GONZÁLEZ GARCÍA

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 106/06 a instancia de Blas Pérez Escalona contra Estructuras y Encofrados González Sociedad Civil Privada, Estructuras González del Maresme, Sociedad Limitada, y contra Jesús Miquel González García en el cual se ha dictado Auto en fecha 15 de junio de 2007 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 22.556,71 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 2.255,67 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 18 de junio de 2007.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—43.058.

EXPEN LIMPIEZAS, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

Insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimientos número 336/06; (ejecución 4/07) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Orfa Jaqueline Paredes Guacho, contra Expen Limpiezas, Sociedad Limitada Laboral, se ha dictado el día 12-06-07 Auto por el que se declara al ejecutado Expen Limpiezas, Sociedad Limitada Laboral en situación de insolvencia por importe de 1.582,54 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Madrid, 12 de junio de 2007.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—42.895.

FACU, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 28 de junio de 2007 ha adoptado acuerdos relativos a la disolución de la Sociedad y apertura del periodo de liquidación.

Pamplona, 28 de junio de 2007.—El Liquidador Solidario, Carlos Javier Cutillas Cordon.—44.479.

FERNÁNDEZ ECHEVERRI, SOCIEDAD LIMITADA,

GARCÍA ECHEVERRI, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 2/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Najima El Abdellaoui, contra las demandadas Fernández Echeverri, Sociedad Limitada, y García Echeverri, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado, el día 14-6-07, Auto por el que se declara a la ejecutada Fernández Echeverri, Sociedad Limitada, y García Echeverri, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.287,23 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, 14 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortua.—42.883.

FIESTA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará el próximo día 30 de julio de 2007, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, situado en Alcalá de Henares (Madrid), carretera M-300, kilómetro 28,500, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar al día siguiente, 31 de julio de 2007, de no cumplirse el quórum de asistencia legalmente establecido, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y del Informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de distribución del resultado.

Tercero.—Designación de Auditor de cuentas de la sociedad para la realización de la auditoría contable de